GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
4652	70812	07/07/2011

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: LEANDRO SEMBLER E HIJO S.A.

RUT EMPRESA: 79552450-9 — Nº: 2420

REGIÓN: I REGIÓN — FONO: 218496

COMUNA: IQUIQUE — CIUDAD:

DOMICILIO: AVDA. GOMEZ CARREÑO — EMAIL@:

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION MERCEDES BENZ

PESO EN TONELADAS — Carga: 15 — Tara: 20 — PBT: 35

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen	I REGIÓN	Destino	XV REGIÓN
COMUNAS	Origen	IQUIQUE	Destino	ARICA
LOCALIDADES	Origen	PLAYA BLANCA	Destino	ARICA

RUTA A RECORRER: RUTA 1 - RUTA A15 - RUTA 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 350 — Fecha Aprox. Viaje: 09/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma	2.50	Carga	2.60	Total	2.60
ALTO (mts)	Plataforma	0.70	Carga	4.20	Total	4.9
LARGO (mts)	Plataforma	15.30	Carga	8	Total	22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo: BDRS95 — SemiRemolque: JG8986 — Remolque: XXX

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.80	8.79					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	15	14					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.50					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES : MEDIDAS NO FISCALIZADAS, RESGUARDAR SEÑALETICAS, OBRAS DE ARTE, PASOS BAJO NIVEL, PASARELAS, PORTICOS, TENDIDO ELECTRICO..-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE: **08/07/2011** — FECHA HASTA: **14/07/2011**

COD_AUTENTIF.370201178-6887-2010 - 4608-2010-060312706

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

CÉSAR FABIO DIAZ
INGENIERO CIVIL
Firma Jefe Depto. Regional de VIALIDAD
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGIÓN DE TARAPACA

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá